



Por la cual se establece el Plan de Mantenimiento Hospitalario para el año 2020

**EL GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE
LÉRIDA TOLIMA**

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley 100 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que la elaboración de los planes de mantenimiento de los prestadores de servicio de salud está fundamentada en:

- a. En el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 que dice “Los Hospitales públicos y privados en los cuales el valor de los Contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales, presenta más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales, deberán destinar como mínimo el (5%) del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación Hospitalaria”.
- b. La carta circular Externa N° 029 del 13 de marzo de 1997.
- c. En el Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994 y su aclaratoria en el decreto 1617 de 1995, se establecen reglamentaciones en cuanto a la inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios.
- d. Lo dispuesto en el Decreto 2033 de 2014, sobre la garantía de la calidad en los servicios de salud que ofrecen las instituciones hospitalarias a sus usuarios.

Que en el presupuesto de gastos del Hospital se encuentra el rubro 21020215 adquisiciones de bienes y servicios-mantenimiento con una partida aprobada para la vigencia 2020 de Cuatrocientos cincuenta tres millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos (\$453.281.869).

Que es necesario realizar una correcta distribución de los recursos asignados para el Mantenimiento Hospitalario en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, dotación, mantenimiento de la infraestructura física y contratación con otras entidades de los equipos que el personal del Hospital No esté en capacidad de hacerlo.

Que el Hospital debe presentar un informe sobre la ejecución anual del presupuesto de mantenimiento según formato establecido en la circular externa N° 073 de Junio 17 de 1998, de la Superintendencia Nacional de Salud.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



RESOLUCION NÚMERO

(29 JAN 2020)

073

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el plan de mantenimiento del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de la vigencia de 2020 así:

PLAN DE MANTENIMIENTO

El plan de mantenimiento es un instrumento gerencial diseñado para propiciar acciones sistemáticas de trabajo al departamento o servicio de mantenimiento de cada institución.

1. OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar el buen funcionamiento de los recursos físicos del Hospital Especializado Granja Integral ESE Nivel II.
- Identificar las necesidades y actividades a desarrollar, los objetos susceptibles de mantenimiento y los recursos destinados para estos.
- Programar el mantenimiento preventivo de infraestructura, parque automotor, equipos de seguridad, equipos biomédicos, equipos de cómputo y equipos industriales, así mismo, efectuar seguimiento para garantizar su cumplimiento y extender su vida útil.
- Garantizar los recursos económicos, humanos y físicos y promover su adecuada utilización, para el desarrollo de las labores de mantenimientos Hospitalario, conforme a las necesidades previstas.
- Conservar la infraestructura, equipamiento médico e instalaciones del Hospital, en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad, con el propósito de facilitar la prestación óptima de los servicios.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la calidad de los servicios en salud previstas en el Decreto 0903 de 2014, Resolución 2003 de 2014, Artículo 153 de la ley 100 de 199 y demás disposiciones.

2. METAS

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



- Cumplir en su totalidad, las programaciones de mantenimientos preventivos oportunos.
- Ejecutar el presupuesto bajo los principios de transparencia y eficiencia.
- Mejorar los procesos de planeación, adquisición y reposición de Tecnologías mediante la detección temprana de las necesidades de cada área.
- Mejorar la seguridad y calidad en la prestación de servicios en salud, ofreciendo infraestructura y equipos en óptimas condiciones.

3 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

3.1 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCURA HOSPITALARIA

El mantenimiento general de la infraestructura física está contratado con Empresas, quienes se encarga de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones físicas, sistema Hidráulico, eléctrico, sanitario, mantenimiento de las zonas verdes del Hospital. Además de las actividades anteriormente mencionadas se hace necesario ejecutar otras como:

3.1.1 EDIFICIOS

El hospital tiene un área de construida de 3.429,68 metros cuadrados distribuida en hospitalización, hombres, mujeres, larga estancia, agudos, UAICA, consulta externa, administración, servicios generales.

Las actividades de mantenimiento a estas áreas se ejecutan mediante la contratación con personas naturales o jurídicas y se realizarán según la disponibilidad financiera actividades como adecuación o reformas de la planta física, mantenimiento y conservación de las edificaciones donde se alojan los pacientes y que en general son de uso asistencial, se incluyen ventanas, baños entre otros.

3.1.2 INSTALACIONES FÍSICAS

Mantenimiento y conservación de la planta física que tiene otros usos diferentes a los asistenciales como techos, pisos, paredes, ventanas, puertas, andenes, cuarto de escobas, pocetas, tanques de almacenamiento, cuartos donde se aloja la planta eléctrica, moto bomba y los sistemas de suministro de gases.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



RESOLUCION NÚMERO

(29 JAN 2020)



3.1.3 REDES: ELECTRICAS, DE SISTEMAS, DE COMUNICACIONES, TELÉFONICAS, HIDRAULICAS Y OTRAS

Mantenimiento y conservación de redes de alcantarillado, hidráulicas, eléctricas, sistemas, las cuales se encuentra en funcionamiento y requieren de mantenimiento constante.

3.1.4 AREAS ADYACENTES Y OTROS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA.

El hospital cuenta con amplias zonas verdes la cual costa de una cancha de futbol y baloncesto, jardines y una granja agropecuaria, que requieren de mantenimiento que es realizado por personas naturales o jurídicas contratadas para efectuar trabajos específicos.

3.2 MANTENIMIENTO DE LA DOTACION

3.2.1 EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIA

El mantenimiento del equipo industrial de uso hospitalario se contrata según la actividad con personal externo además se cuenta con el apoyo del personal contratado con empresas especializadas en el mantenimiento de equipos industriales

3.2.1.1 PLANTAS ELECTRICAS

La planta eléctrica que se encuentra en funcionamiento y requiere mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2.1.2 EQUIPOS DE LAVANDERIA Y COCINA

El hospital cuenta con una lavadora tipo industrial y una de tipo doméstico, un extractor de olores de cocina, mesas en acero inoxidable y filtros de agua, que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2.1.3 BOMBAS DE AGUA Y CALDERAS

El hospital cuenta con un equipo de bombeo hidrowflow compuesto por dos motobombas y otra motobomba ubicada en la granja, que para su buen funcionamiento y conservación requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



RESOLUCION NÚMERO

(29 JAN 2020)

073 E

3.2.1.4 EQUIPOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

El hospital cuenta aires acondicionados y ventiladores en las distintas áreas y oficinas, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2.1.5 OTROS EQUIPOS RELACIONADOS CON SERVICIOS DE APOYO HOSPITALARIO

El hospital cuenta con un amplio grupo de Herramientas lavadora industrial, compresor, taladros, herramientas de taller, alarmas sonoras y un sistema monitoreo visuales.

3.2.1.6 PARQUE AUTOMOTOR

El hospital cuenta con una ambulancia CAMIONETA VANS HYUNDAI modelo 2012 y CAMIONETA TOYOTA modelo 1997, que requieren de mantenimiento preventivo cada 6 meses o 5000 Km, cuando ocurra lo primero entre estas dos opciones. Además, cuenta con dos ambulancias RENAULT modelo 2015 y NISSAN FRONTIER Modelo 2018, que requieren de mantenimiento preventivo cada 6 meses o 5000 Km, cuando ocurra lo primero entre estas dos opciones.

3.2.1.7 EQUIPOS DE SEGURIDAD

El hospital cuenta con 20 extintores multipropósito de 20, 10 y 5 libras, 9 Solkaflan y 4 CO2 o BC en todas las áreas requeridas, ellos necesitan mantenimiento y recargas.

3.3 EQUIPOS BIOMÉDICOS

El hospital cuenta con tensiómetros, fonendos, básculas, bomba de infusión, desfibrilador, Equipo de terapia Electroconvulsiva, Equipo de Electroencefalografía, laringoscopio, succionador, electrocardiógrafo, monitores de signos vitales, equipo de órganos y demás equipos del área asistencial que requieren mantenimiento preventivo, correctivo y calibración.

3.4 MUEBLES PARA EL USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL

El hospital cuenta con camillas, camas hospitalarias, atriles, sillas de ruedas, carros de medicamentos, carro transportador de ropa, mesas de noche, muebles de las salas de espera, que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



3.5 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA

El hospital cuenta con una planta telefónica con extensiones, planta con amplificador para altavoz, los computadores, las impresoras, sistemas de televisión, sistemas de llamado de enfermería, que requieren de mantenimiento para su óptimo funcionamiento.

3.5.1 EQUIPOS DE CÓMPUTO

El hospital cuenta con computadores de escritorio, portátiles e impresoras multifuncionales, cuyo mantenimiento es realizado por personas naturales o jurídicas que son contratadas para tal fin.

3.5.2 CENTRALES TELEFONICAS

El hospital cuenta con una planta telefónica con extensiones y planta con amplificador de voz que requiere mantenimiento preventivo y correctivo.

En los Anexos 02 - 18 se describe detalladamente el área de localización el plan de mantenimiento a ejecutar y el responsable. Anexo N° 01 describe el cronograma la fecha en la cual se va a realizar las actividades de mantenimiento correctivo.

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

CONCEPTO	VALOR
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
EDIFICIOS	191.703.525
INSTALACIONES FISICAS	11.000.000
REDES ELECTRICAS-SISTEMAS-TELEFONICAS-HIDRAULICAS - SANITARIAS -ELECTRICAS	34.700.000
AREAS ADYACENTES A LA EDIFICACION	89.114.344
OTROS PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA	6.400.000

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

013

(29 JAN 2020 -)

SUBTOTAL MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	332.917.869
MANTENIMIENTO DE LA DOTACION	
EQUIPO INDUSTRIAL DE TIPO HOSPITALARIO	46.865.198
EQUIPO BIOMEDICO	32.000.000
MUEBLES PARA USO ADMINISTRATIVO ASISTENCIAL	3.500.000
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA	37.998.802
SUBTOTAL MANTENIMIENTO DOTACION	120.364.000
TOTAL MANTENIMIENTO	453.281.869

El presente Plan está sujeto a modificaciones de acuerdo con las disponibilidades financieras que se presente o ajustes al presupuesto de la vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 01 de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérica (Tolima), 29 JAN 2021

CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR

Gerente

Gerente Encargada Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyectó: Margarita Bonilla

Revisó y Validó: Maria Cristina Rodriguez

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"